	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº95/2022

Nivel de Entidad:	24 05	Fecha de Emisión :	03/11/2022
Entidad:			
Unidad Compradora (Código SICP)	CD-24005-22-220078		
ID del Llamado:	408.970	C.D.	
Descripción del Llamado: Mantenimiento de la Sede Social y Deportiva.			
Proveedor:	Elias David Brajin Alvarenga	RUC:	3673942-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE Nº 1

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Reparación/mantenimiento de borde de piscinas-	metro lineal	950	9.700	9.215.000
2	Servicio de pinturas exteriores.	m2	412	14.000	5.768.000
3	Servicio de pinturas interiores.	m2	413	14.000	5.782.000
4	Reparación y mantenimiento de motobombas y filtros.	Unidad	7	550.000	3.850.000
5	Mampostería de graderías bancos.	Unidad	12	300.000	3.600.000
6	Mantenimiento de pintura de cancha de futsal.	m2	1050	18.000	18.900.000
7	Servicio de remodelación de cocinas y baños.	Unidad	6	500.000	3.000.000
8	Servicio de remodelación de cocinas y baños.	Unidad	10	40.000	400.000
9	Servicio y reparación de vidrios templados.	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
10	Mano de obra y mantenimiento y/o reparación del vallado	metro lineal	120	50.000	6.000.000
11	Mano de obra en general.	Unidad	1	35.000.000	35.000.000
				TOTAL	**93.015.000**

SON GUARANÍES: Noventa y tres millones quince mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: | Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según contrato Nº 09/2022

LUGAR DE ENTREGA: Caja de Jub. Y Pens. Del Pers. Mpal. - Benjamin Constant.Nº 955

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Obras.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	242	30	1	99	93.015.000
					Total:			93.015.000

Cristian González	Lic. Mirna Sosa
ENC. ADQ. Y SUMINISTROS	JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 3/11/2022
	Lic. Fabiana de Calabrese
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre de 2022, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sitio Benjamín Constant N° 955 entre Colon y Montevideo siendo las 09:00 horas, se procede a la recepción total de los trabajos solicitados a la firma SEGEMA SERVICIOS de Sr. David Brajin Alvarenga, en referencia al llamado ID N° 408.970 "MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA". ----------

De esta manera se procede a la recepción TOTAL DE LOS BIENES, de conformidad con los términos del contrato respectivo.----------

Se firma al pie de la presente, en prueba de conformidad en tres copias del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Arq. Eduardo G. Gavilán Estigarribia
Jefe Interino
Departamento de Obras
C.J.P.P.M.

Oscar Spert Loza
Director
Dirección de Inversiones
C.J.P.P.M.

SEGEMA Servicios
RUC: 3673942-1
0981127198

Sr. David Brajin Alvarenga
SEGEMA SERVICIOS

Asunción, 28-11-22 de 202

28-11-22